



**GRATUIDAD  
Y BENEFICIOS**  
*estudiantiles*

## FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

#### DATOS DEL ALUMNO

Rut alumno:

77690977- DV: 0

Nombres alumno:

AXEL AARON

Apellido paterno:

SANCHEZ

Apellido materno:

VELASQUEZ

Teléfono (Cód. Área)

Número:

Celular (09-08-07-06-05)

9

Número:

9330 4977

E-mail:

AXEL.SANCHEZ @ UG.UCTILE. CL

#### DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución

UNIVERSIDAD de CHILE

Nombre carrera:

TRABAJOS SOCIAL

Año de ingreso:

2019

#### DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- |                                                             |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Gratuidad               | <input type="checkbox"/> Articulación                              |
| <input type="checkbox"/> Puntaje PSU                        | <input type="checkbox"/> Hijos de Profesionales de la Educación    |
| <input type="checkbox"/> Bicentenario                       | <input type="checkbox"/> Reparación - Titular Valech               |
| <input type="checkbox"/> Juan Gómez Millas                  | <input type="checkbox"/> Reparación - Traspaso Valech              |
| <input type="checkbox"/> Vocación de Profesor               | <input type="checkbox"/> Reubicación                               |
| <input type="checkbox"/> Pedagogía                          | <input type="checkbox"/> Continuidad de Estudios U. ARCIS          |
| <input type="checkbox"/> Excelencia Académica               | <input type="checkbox"/> Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| <input type="checkbox"/> Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | <input type="checkbox"/> Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos     |

### 2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

|      |                                     |             |
|------|-------------------------------------|-------------|
| 2020 | <input checked="" type="checkbox"/> | 1° semestre |
|      | <input checked="" type="checkbox"/> | 2° semestre |



**GRATUIDAD  
Y BENEFICIOS**  
*estudiantiles*

**Motivo de Suspensión (marque con x)**

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

**Declaro conocer que la suspensión de los beneficios que poseo, queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.**

FIRMA BENEFICIADO

MAYO 2020

FECHA DE SOLICITUD

ARACELI NAVARRETE FIGUEROA

NOMBRE RESPONSABLE  
INSTITUCIÓN

23/08/2020



FECHA Y TIMBRE  
INSTITUCIÓN

**Observaciones Institución:**

---

---

---

---

---

---

Santiago, mayo 20 de 2020

## RESOLUCIÓN N° 134

### VISTOS :

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el Decreto TRA N°309/1535/2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.
- 2) La solicitud de **AXEL AARON SANCHEZ V**; estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 07 de mayo de 2020.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 12 de mayo de 2020.
- 4) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 14 de mayo de 2020, que acepta la postergación de estudios.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 20 de mayo de 2020, que autoriza la postergación de estudios.

### RESUELVO :

Autorizar la postergación de estudios del año académico 2020, solicitada por **AXEL AARON SANCHEZ VELASQUEZ**, Cédula de Identidad N° 17.690.911-0, Matrícula N° 2019850413, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales atendibles.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



RAUL  
GUILLERMO DEL  
SAGRADO ATRIA  
BENAPRES

**Prof. Raúl Atria Benaprés**  
Vicedecano

Firmado digitalmente por RAUL  
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA  
BENAPRES  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
title=PERSONA NATURAL, cn=RAUL  
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA  
BENAPRES, email=ratratria@uchile.cl,  
serialNumber=4366443-3  
Fecha: 2020.07.02 16:47:49 -04'00'

ROBERTO  
EDUARDO  
ACEITUNO  
MORALES

**Prof. Roberto Aceituno Morales**  
Decano

Firmado digitalmente por ROBERTO  
EDUARDO ACEITUNO MORALES  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
title=PSICOLIGO, cn=ROBERTO  
EDUARDO ACEITUNO MORALES,  
email=ROBERTO.ACEITUNO@GMAIL.C  
OM, serialNumber=8970247-K  
Fecha: 2020.07.02 16:47:40 -04'00'



### DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

## FINIQUITO

Con fecha 30 de enero de 2020 entre **METALMECANICA BRIL LTDA. (MULTIMETALL)** Rut: **79.672.350-5** con domicilio para estos efectos en calle Santiago Concha N° 1673, Santiago, representada legalmente por don **Aldo Bril Goldfarb** cédula de identidad **6.372.184-0**, y por la otra, don **EXEQUIEL ARMANDO SANCHEZ MENDEZ** Rut: 8.334.372-9, se acuerda el siguiente finiquito:

**PRIMERO:** don **EXEQUIEL ARMANDO SANCHEZ MENDEZ** declara haber prestado servicios a **METALMECANICA BRIL LTDA. (MULTIMETALL)**, en calidad de Soldador desde el día 03 de noviembre de 1997 hasta el día 31 de enero del 2020, fecha última de terminación de sus servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 161 inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, **Necesidades de la empresa**, causal que el trabajador acepta expresamente y en cabal conocimiento de sus efectos legales.

**SEGUNDO:** don **EXEQUIEL ARMANDO SANCHEZ MENDEZ** declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de parte de **METALMECANICA BRIL LTDA. (MULTIMETALL)** las sumas que se indican de acuerdo al cálculo de finiquito por el siguiente concepto.

### Haberes

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Indemnización por años de servicio | \$4.845.225.-        |
| (11 años)                          |                      |
| Feriado Legal (21 DIAS)            | \$308.333.-          |
| Feriado Proporcional (6)           | \$137.038.-          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$5.290.595.-</b> |

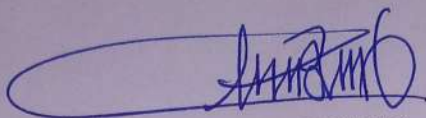
**TERCERO:** Conforme a lo acordado con fecha 30 de diciembre de 2019, las sumas señaladas en la cláusula anterior se pagaran mediante 12 cuotas iguales y sucesivas y reajustadas, de acuerdo al Código del Trabajo, a través de cheque nominativo y sin cruzar a nombre de don, emitido por el Banco Security. Cheques que serán dejados a disposición del trabajador en la 43° Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, domiciliada en Huérfanos 835, piso 18, Santiago, a fin de que los retire en las fechas indicadas en las instrucciones que se adjuntan a este finiquito.

**CUARTO:** don **EXEQUIEL ARMANDO SANCHEZ MENDEZ** constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la firma **METALMECANICA BRIL LTDA. (MULTIMETALL)** recibió de ésta, correcta y oportunamente, el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, gratificaciones o participaciones que en conformidad a la ley fueron procedentes y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de las prestaciones de sus servicios y/o término de los mismos, motivo por el cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de **METALMECANICA BRIL LTDA. (MULTIMETALL)** le otorga el más amplio, total, completo e irrestricto y total finiquito, respecto de la relación laboral que los ligó, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos **METALMECANICA BRIL LTDA. (MULTIMETALL)** o de sus socios, representantes o dependientes, tanto considerados como parte de la sociedad, o como personas naturales, renunciando así a todas las acciones legales a que pudiera tener, ya sea de carácter civil, laboral, penal, y de carácter de jurisdicción contenciosa o administrativa, incluidas expresamente eventuales acciones por Vulneración de Derechos Fundamentales, Indemnización por Accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales, Daño Moral, declarando a su vez de esta forma el trabajador que no se ha afectado a su respecto ninguno de los derechos que señala el



artículo 485 y siguientes del Código del Trabajo  
Del mismo modo, y en los términos y conceptos antes indicados, el trabajador declara y reconoce  
que nada se le adeuda por ningún concepto relacionado con ocasionales y esporádicos servicios,  
por él prestados, para empresas relacionadas con la empleadora.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares, una para cada parte.



pp. METALMECANICA BRIL LTDA.  
(MULTIMETALL)  
Aldo Bril Goldfarb  
CI. 6.372.184-0



Firma del Trabajador  
Don Exequiel Sanchez Méndez  
CI. 8.334.372-9

DE ANTERIORIDAD A LEY 18.331  
ESTE FINIQUITO NO PRODUCIRÁ  
EL EFECTO DE PONER TÉRMINO AL CONTRATO  
DE TRABAJO SI EL EMPLEADOR NO HUBIERA  
EFECTUADO EL INTEGRO PAGO DE  
LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

Nº 464

EL TRABAJADOR INDIVIDUALIZADO,  
LEYÓ, RATIFICÓ Y FIRMÓ ANTE MI ESTE  
FINIQUITO, CON ESTA FECHA.-

SANTIAGO 30 ENE. 2020





Axel Aaron Sanchez Velasquez

17690911-0

No Activo

## Notas



| Curso                                                                                                     | Crédi | Nota |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Primer Semestre 2019                                                                                      |       |      |
| Leer, Escribir y Hablar en las Ciencias Sociales<br>TRNSV0001-3                                           | 2     | 4.5  |
| Fundamentos Históricos y Políticos del Trabajo Social<br>TS201001-1                                       | 5     | 5.8  |
| Filosofía<br>TS201002-1                                                                                   | 5     | 5.4  |
| Historia Social Contemporánea<br>TS201003-1                                                               | 5     | 5.4  |
| Teoría Sociológica I<br>TS201004-1                                                                        | 5     | 5.7  |
| Metodología de la Investigación Social I<br>TS201005-1                                                    | 5     | 5.7  |
| 27 Total 27 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados                                                           |       | 5.4  |
| Segundo Semestre 2019                                                                                     |       |      |
| Enfoques Críticos en Trabajo Social<br>TS201006-1                                                         | 5     | 6.2  |
| Estado y Sociedad Contemporánea<br>TS201007-1                                                             | 5     | 6.0  |
| Historia Social de Chile<br>TS201008-1                                                                    | 5     | 6.4  |
| Teoría Sociológica II<br>TS201009-1                                                                       | 5     | 5.2  |
| Estadística I<br>TS201010-1                                                                               | 5     | 6.0  |
| Los árabes, el Islam y occidente: ¿Diálogo de culturas o choque de civilizaciones?<br>n°2<br>VA-01-0331-1 | 2     | 7.0  |
| 27 Total 27 Aprobados 0 Reprobados 0 Eliminados                                                           |       | 6.1  |

Notas con Conceptos: A: Aprobado

## Indicadores del Alumno

Cursos



Créditos



|                    |    |                      |    |                                  |      |
|--------------------|----|----------------------|----|----------------------------------|------|
| Cursos Aprobados   | 12 | Créditos Aprobados   | 54 | Promedio                         | 5.78 |
| Cursos Homologados | 0  | Créditos Homologados | 0  | Promedio Aprobados               | 5.78 |
| Cursos Reprobados  | 0  | Créditos Reprobados  | 0  | Índice de Aprobación de Cursos*  | 1.00 |
| Cursos Eliminados  | 0  | Créditos Eliminados  | 0  | Promedio Ponderado*              | 5.78 |
| Cursos Pendientes  | 0  | Créditos Pendientes  | 0  | Promedio Ponderado Aprobados     | 5.78 |
| Cursos Total       | 12 | Créditos Total       | 54 | Índice de Aprobación de Créditos | 1.00 |

**Promedio Ponderado:**  $\Sigma \text{Nota} * \text{Créditos} / \Sigma \text{Créditos}$   
**Índice de Aprobación:**  $\text{Aprobados} / ( \text{Aprobados} + \text{Reprobados} )$

Al Ministerio de Educación:

Mi nombre es Axel Sanchez Velasquez y fui beneficiado con la Gratuidad para la educación superior. Esta beca permitió mi ingreso a la universidad, es un hecho. A mis 28 años pude prepararme en un preuniversitario, dar la PSU, y postular a la universidad de mis sueños, sin la pesada (y en mi caso familiar, imposible) carga económica que ella contiene.

Fue una decisión no solo personal, ya que con mi grupo familiar nos hemos mantenido económicamente los últimos años. Así que gracias a pequeños ahorros, finiquitos y sacrificios, pude dedicarme a estudiar, mientras buscaba un trabajo de medio tiempo. Sin embargo con la pandemia, todos los planes sufrieron un fuerte revés. Mi padre está sin trabajo, yo estoy en la misma condición, y ya los finiquitos y ahorros están más escuálidos. Toda esa preocupación económica extra, me impide tener un rendimiento mínimo en mis estudios. Trabajé mucho, invertí tiempo y dinero para prepararme, y en estos momentos no podría rendir ni lo mínimo para la exigencia universitaria.

Solicité en la Universidad de Chile la postergación de mis estudios, luego de una profunda conversación con mi jefa de carrera, con mi familia y luego de reflexionar bien. Considero que es lo mejor para mi futuro académico y profesional.

La situación económica durante la pandemia nos tiene al núcleo familiar rebuscando las maneras de sustento, y confiamos que luego que pase lo más grave de esta crisis, podremos volver a un ritmo más normal de trabajo y rutina, que me permita volver al ritmo universitario de la manera que espero.

Espero haber clarificado mis postura respecto a la solicitud extraordinaria de postergación de estudios.

Atte.

Axel Sanchez Velasquez

Trabajo Social, Universidad de Chile.